

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
378	/24

Montevideo, 06 de agosto de 2024

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario/a para la carrera de Ingeniería Agroambiental, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

**RESULTANDO:**     **I)** a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IAGR 3/24 desde el día 05 de junio de 2024 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de las concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con las concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnica/s de las postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

**II)** que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:**   **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

**II)** que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

**III)** que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IAGR 3/24 para la contratación de 1 (un) Becario/a para la carrera Ingeniería Agroambiental, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

2°. Contratar a la Sra. Andrea Anahí Viazzi Cor CI. 5.085.499-4 para el cargo de Becaria para la carrera de Ingeniería Agroambiental, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

3°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...  
**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...  
**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...  
**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica